



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 22 de marzo de 2002.

Al Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Río Negro
Ing. BAUTISTA MENDIOROZ

Su despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5), atento lo comunicado al señor Fiscal de Investigaciones Administrativas, por el señor Presidente de la Cámara General de Trabajo de la ciudad de Cipolletti, mediante el respectivo oficio librado en autos "García, Horacio José y otros c/Provincia de Río Negro (Coordinación de Organismos en Liquidación) s/Contencioso Administrativo (Expediente n° 6735-ctc-98), elevando al Fiscal de Investigaciones Administrativas, el siguiente:

AUTOR: Guillermo Grosvald

FIRMANTES: Eduardo Chironi, Guillermo Wood, Carlos E. González, Alejandro García, Oscar Díaz, Eduardo Rosso, Silvia Jáñez



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

A la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, a pedido de los señores legisladores Guillermo GROSVOLD, Eduardo CHIRONI, Guillermo WOOD, Carlos E. GONZALEZ, Alejandro GARCIA, Eduardo ROSSO, Oscar DIAZ y Silvia JAÑEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva adjuntar e informar lo siguiente con relación al oficio n° 162/02 librado en autos "García, Horacio José y otros c/Provincia de Río Negro (Coordinación de Organismos en Liquidación) s/Contencioso-administrativo" (Expediente n° 6735-ctc-98):

1. Medidas y/o actuaciones promovidas por dicho organismo en virtud de la comunicación efectuada por la Cámara 1° de Trabajo de Cipolletti.
2. En caso afirmativo, si obra resolución al respecto.

VIEDMA, 28 de agosto de 2002.